

4. Reporte del Cumplimiento de Acuerdos.

Recomendaciones de los Comisarios Públicos

- Que se presente en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, y en las subsecuentes, en cumplimiento a los numerales 3 y 9 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la información que se detalla en el numeral 65, fracciones VIII y IX del mismo, lo anterior en razón de que el INAOE optó por no instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a esta recomendación se atiende en el punto número 12 del orden del día de la presente sesión.

- Que en lo sucesivo, se presente sin excepción, los Estados Financieros correspondientes a cada periodo en su Informe de Autoevaluación, con base en lo dispuesto en el artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 20, fracción X del decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a esta recomendación se atiende en el punto número 10 del orden del día de la presente sesión.

- Que en lo sucesivo, se presente sin excepción, la información relativa al cumplimiento de Programas Presidenciales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a esta recomendación se atiende en el punto número 5 del orden del día de la presente sesión.

- Que se informe a este Órgano Colegiado, el estado que guarda el proyecto del Gran Telescopio Milimétrico, incluyendo la información técnica y financiera de sus diferentes etapas

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a esta recomendación se atiende en el punto número 5.2 del orden del día de la presente sesión.